

# CERTIFICADO DE DEUDA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Comunidad de Propietarios : \_\_\_\_\_

## Datos de la Comunidad :

Nombre : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

CIF : \_\_\_\_\_

## Datos del Propietario Deudor :

Nombre y Apellidos / Razón Social : \_\_\_\_\_

DNI / CIF : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

## Detalle de la Deuda :

Concepto : \_\_\_\_\_

Importe total pendiente : \_\_\_\_\_ EUR

Periodo adeudado : \_\_\_\_\_

## Certificación y Requerimiento de Pago :

La Junta de Propietarios, en su condición de órgano de gobierno de la Comunidad, certifica que el propietario indicado es deudor en concepto de cuotas y gastos comunes no satisfechos, conforme al detalle anterior. El propietario deudor está en situación de mora y se le requiere el pago inmediato de la cantidad adeudada, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes para el cobro de la deuda por la vía monitoria, conforme a lo previsto en la Ley de Propiedad Horizontal y legislación aplicable en España.

## Aviso Legal :

En cumplimiento de la normativa vigente, se informa al deudor que podrá oponerse a este requerimiento en el plazo legalmente establecido, aportando las alegaciones y documentos que estime oportunos. La falta de oposición dará lugar a la ejecución forzosa de la deuda certificada.

## Lugar y Firma :

Lugar : \_\_\_\_\_

Firma Presidente : \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD**

**Sello de la Comunidad**

Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Fuente original de este documento:

<https://lex-inmobiliario.com/modelo-certificado-deuda-comunidad-propietarios-monitorio/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-inmobiliario.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.